



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2008, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y el funcionamiento del Consejo Asesor de Bioética de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008061617)

Elaborado el Decreto por el que se crea la composición y el funcionamiento del Consejo Asesor de Bioética de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo su objeto dilucidar aspectos de la práctica asistencial, y contando entre sus funciones asesorar a profesionales de la salud, ciudadanos, comunidad científica, así como a organizaciones e instituciones, tanto de carácter público como privado, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Decreto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El Proyecto de Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet <http://www.juntaex.es/consejerias/sanidad-dependencia>

Mérida, a 29 de mayo de 2008. La Secretaria General, ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

• • •

ANUNCIO de 19 de mayo de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a "Productos Cárnicos Sánchez Gordillo, S.L.". (2008082158)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Productos Cárnicos Sánchez Gordillo, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Alberca, 11. Almendralejo.

Expediente n.º: 50/2008.